ACTA DE APERTURA Nº 12/2022

OFERTA ECONÓMICA.

"Servicios en Proyectos y Fiscalización de Obras-Plurianual"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la calle Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, el funcionario de la Gobernación de San Pedro, C.P. Jorge Sanabria S., Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la apertura de sobres conteniendo propuestas técnicas para el "**Servicios en Proyectos y Fiscalización de Obras-Plurianual**" en la modalidad de Contratación Directa CD Nº 08/2022.

El proceso se inició comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 26/04/2022 Expediente Nº 305302, ID Nº 414037.".

Según el primer acto de apertura se procedió a la verificación y evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes, dando lugar a la notificación al participante a los efectos de participar del acto de apertura de sobres que contiene oferta económica, recordamos que ha sido el único oferente participante que ha calificado para este segundo acto y es la empresa Consultora de **Alcides Renault Barrios**

Seguidamente, en el siguiente cuadro se exponen los precios totales de la oferta:

Ítem	Descripción del llamado	**Alcides Renault Barrios**
1	**Servicios en Proyectos y Fiscalización de Obras-Plurianual**	176.000.000

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Alcides Renault Barrios	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-**	**Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 10% del valor de la oferta presentada.**	Presento
	Formulario de presentación de oferta económica	**Presento Formulario de presentación de oferta económica**	Presento

En este acto se dio cumplimiento a la segunda parte del procedimiento de apertura de sobre, para verificar la oferta presentada por el oferente que ha calificado para este segundo acto, adecuándose a la normativa legal del Decreto N° 2992/19 en su Art 103.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 09:00 horas para todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro